

## **Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión de 15 de julio de 2022.**

Se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión de 15 de julio de 2022:

**a)** Mediante oficio No. AMC/STC/227/2022 de fecha 18 de julio de 2022, se turnaron a la Dirección General de Desarrollo Social los siguientes Dictámenes:

- 1. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.**
- 2. Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

De la misma forma, se turnó a la mencionada Dirección el siguiente Punto de Acuerdo:

- 3. Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para Exhortar al Titular de la Alcaldía de la Magdalena Contreras a Elaborar un Programa de Premios y Estímulos a los Mejores Promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria), de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

**b)** Por cuanto hace al **Dictamen que presenta la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la elaboración de Anteproyecto de Bando de “Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde”, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, el mismo fue turnado a la Dirección General**

de Obras y Desarrollo Urbano, así como a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad, mediante oficios No. AMC/STC/228/2022 y AMC/STC/229/2022, respectivamente, ambos en fecha 18 de julio de 2022, para su debido seguimiento.

c) En relación con la **Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para Exhortar a las Comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana, en función de sus atribuciones, a organizar e integrar el “Concejo Infantil de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2022”**, este fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Participación Ciudadana y Jurídico Y Gobierno, mediante oficios No. AMC/STC/230/202 y AMC/STC/231/2022, respectivamente, ambos fecha 18 de julio de 2022, para su debido seguimiento.

d) Por cuanto hace al **Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones al área correspondiente con la finalidad de que se elabore el Anteproyecto de Bando de Gobierno “El Agua un Derecho Humano para todas y todos los Contrerenses”**, este fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y Jurídico y Gobierno, mediante oficios No. AMC/STC/232/2022 y AMC/STC/233/2022, respectivamente, ambos de fecha 18 de julio de 2022, para su debido seguimiento.

e) Finalmente, en relación con el **Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para Promotores Viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares**, este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, mediante oficio AMC/STC/234/2022, en fecha 18 de julio de 2022, para su debido seguimiento.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

La Magdalena Contreras, a 29 de julio de 2022.